

Notaría Pública Sexagésima Octava del cantón Quito

NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°: 20281701088P02334

ACTO O CONTRATO
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025 (8/18)

OTORGANTES

Persona	Nombres/Apellido social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona en representación
Natural	POZO GUEVARA JAMES ADRIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707158084	ECUATORIANA	CEDENTE	



NOTARÍA

Dr. Juan Francisco
Arboleda Orellana

68

Quito,
Dí..... copias

20



Factura: 001-001-000054594



20201701068P02524

NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701068P02524						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (II II)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POZO GUEVARA JAIME ADRIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707105084	ECUATORIA NA	CEDEnte	
Natural	SILVA TUFINO MONICA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710780456	ECUATORIA NA	CEDEnte	
Natural	ALVAREZ SANGOLIZA JORGE ESTUARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0501089445	ECUATORIA NA	CEDEnte	IVAN GONZALO SILVA TUFINO
Natural	DOMINGUEZ MEJA MARIA ESTHER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0501458947	ECUATORIA NA	CEDEnte	IVAN GONZALO SILVA TUFINO
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	POZO SILVA JAIME IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726315797	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Natural	POZO SILVA DANIEL XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723209648	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Natural	POZO SILVA ZAMY KORAYMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1736512323	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		POMASOL			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
4801,00							



NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Colegio de Notarios de Pichincha





NOTARÍA 68

ESCRITURA NUMERO

20201701068P02524

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

JAIME ADRIANO POZO GUEVARA

MÓNICA DEL PILAR SILVA TUFÍÑO

JORGE ESTUARDO ÁLVAREZ SANGOQUIZA Y MARÍA ESTHER

DOMÍNGUEZ MEJÍA

A FAVOR DE

JAIME IVÁN POZO SILVA

DANIEL XAVIER POZO SILVA

ZAMY KORAYMA POZO SILVA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CUANTIA: US\$ 4.801,00

DI: 3 COPIAS

#####JGA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, hoy día trece de noviembre del dos mil veinte, ante mí **DOCTOR JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA, NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: los señores: **JAIME ADRIANO POZO GUEVARA**, divorciado, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía uno siete cero siete uno cero cinco cero ocho guion cuatro, de cincuenta y siete años de edad, empleado privado, correo electrónico gerencia@ecuapapel.com.ec, número telefónico cero nueve nueve cuatro ocho seis dos seis uno cero; **MÓNICA DEL PILAR SILVA TUFÍÑO**, divorciada, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía uno siete uno cero siete nueve dos cuatro cinco guion seis, de cuarenta y ocho años de edad, empleada privada, correo electrónico monisilvat@gmail.com, número telefónico dos tres cinco uno tres seis cinco; e, **IVÁN GONZALO SILVA TUFÍÑO**, divorciado, en calidad de mandatario de los cónyuges **JORGE ESTUARDO ÁLVAREZ SANGOQUIZA y MARÍA ESTHER DOMÍNGUEZ MEJÍA**, conforme consta del poder especial adjunto, otorgado el veintinueve de octubre de dos mil veinte, ante el abogado Manuel Santiago Molina Cáceres, Notario segundo del cantón Pangua, provincia de Cotacachi, con cédula de ciudadanía uno siete uno cero cinco cuatro dos nueve ocho guion cuatro, de cincuenta y un años de edad, empleado privado, correo electrónico



1 inteligenciamusical.arte@hotmail.com, número telefónico cero nueve
2 nueve cuatro seis cinco cero uno siete cinco, en calidad de **CEDENTES**; y,
3 por otra, los señores: **JAIME IVÁN POZO SILVA**, casado con la señora
4 Gema Maribel Zambrano Menéndez, por sus propios derechos, con cédula
5 de ciudadanía uno siete dos seis tres uno cinco siete nueve guion siete, de
6 veintisiete años de edad, empleado privado, correo electrónico
7 ivanpozo.gipz@gmail.com, número telefónico cero nueve ocho cinco cuatro
8 cero siete cinco ocho dos; **DANIEL XAVIER POZO SILVA**, soltero, por sus
9 propios derechos, con cédula de ciudadanía uno siete dos tres dos cero
10 ocho seis cuatro guion nueve, de veinticinco años de edad, empleado
11 privado, correo electrónico daxavii95@cloud.com, número telefónico cero
12 nueve seis nueve seis cinco nueve dos ocho seis; y, **ZAMY KORAYMA**
13 **POZO SILVA**, soltera, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía
14 uno siete dos seis tres uno dos tres dos guion tres, de veintiún años de
15 edad, empleada privada, correo electrónico sa_kora99@hotmail.com,
16 número telefónico cero nueve ocho tres ocho siete siete uno tres nueve, en
17 calidad de **CESIONARIOS**.- Los comparecientes son de nacionalidad
18 ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados
19 en la calle Carlos Ávalos y Bolívar, Lote ciento veintisiete, parroquia
20 Pomasqui, Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha,
21 legalmente capaces, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido
22 de la minuta que me entregan.- Habiéndoles advertido a los
23 comparecientes sobre los efectos y resultados de esta escritura, así como
24 examinados que han sido en forma aislada y separada de que concurren a
25 este otorgamiento sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
26 seducción, elevo a escritura pública la minuta, cuyo tenor literal es el
27 siguiente:- **SEÑOR NOTARIO**: En el Protocolo de escrituras públicas a su
28 cargo, dígnese insertar una de cesión de participaciones, al tenor de las

1 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Al otorgamiento de
2 la presente escritura pública comparecen; por una parte, los señores:
3 JAIME ADRIANO POZO GUEVARA, divorciado, por sus propios derechos,
4 con cédula de ciudadanía uno siete cero siete uno cero cinco cero ocho
5 guion cuatro, de cincuenta y siete años de edad, empleado privado, correo
6 electrónico gerencia@ecuapapel.com.ec, número telefónico cero nueve
7 nueve cuatro ocho seis dos seis uno cero; MÓNICA DEL PILAR SILVA
8 TUFÍÑO, divorciada, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía
9 uno siete uno cero siete nueve dos cuatro cinco guion seis, de cuarenta y
10 ocho años de edad, empleada privada, correo electrónico
11 monisilvat@gmail.com, número telefónico dos tres cinco uno tres seis
12 cinco; e, IVÁN GONZALO SILVA TUFÍÑO, divorciado, en calidad de
13 mandatario de los cónyuges JORGE ESTUARDO ÁLVAREZ
14 SANGOQUIZA y MARÍA ESTHER DOMÍNGUEZ MEJÍA, conforme consta
15 del poder especial adjunto, otorgado el veintinueve de octubre de dos mil
16 veinte, ante el abogado Manuel Santiago Molina Cáceres, Notario segundo
17 del cantón Pangua, provincia de Cotopaxi, con cédula de ciudadanía uno
18 siete uno cero cinco cuatro dos nueve ocho guion cuatro, de cincuenta y un
19 años de edad, empleado privado, correo electrónico
20 inteligenciamusical.arte@hotmail.com, número telefónico cero nueve
21 nueve cuatro seis cinco cero uno siete cinco, a quienes más adelante se
22 los llamará simplemente **CEDENTES**; y, por otra, los señores: JAIME IVÁN
23 POZO SILVA, casado con la señora Gema Maribel Zambrano Menéndez,
24 por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía uno siete dos seis tres
25 uno cinco siete nueve guion siete, de veintisiete años de edad, empleado
26 privado, correo electrónico ivanpozo.gipz@gmail.com, número telefónico
27 cero nueve ocho cinco cuatro cero siete cinco ocho dos; DANIEL XAVIER
28 POZO SILVA, soltero, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía

1 uno siete dos tres dos cero ocho seis cuatro guion nueve, de veinticinco
2 años de edad, empleado privado, correo electrónico daxavii95@cloud.com,
3 número telefónico cero nueve seis nueve seis cinco nueve dos ocho seis;
4 y, ZAMY KORAYMA POZO SILVA, soltera, por sus propios derechos, con
5 cédula de ciudadanía uno siete dos seis tres uno dos tres dos guion tres,
6 de veintiún años de edad, empleada privada, correo electrónico
7 sa_kora99@hotmail.com, número telefónico cero nueve ocho tres ocho
8 siete siete uno tres nueve, a quienes más adelante se los llamará
9 simplemente **CESIONARIOS**.- Los comparecientes son de nacionalidad
10 ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados
11 en la calle Carlos Ávalos y Bolívar, Lote ciento veintisiete, parroquia
12 Pomasqui, Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.-
13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública otorgada el
14 dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario
15 Decimosexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, se
16 constituyó la Compañía ECUAPAPEL CÍA. LTDA., con el capital social de
17 cinco millones de sucres, dividido en cinco mil participaciones de un mil
18 sucres cada una, capital pagado en su totalidad, en la siguiente forma:
19 Jaime Adriano Pozo Guevara, casado, por sus propios derechos, disuelta
20 la sociedad conyugal formada con la señora Martha Paredes Jiménez,
21 suscribe cuatro mil novecientas participaciones pagadas en su totalidad;
22 Cecilia Ruiz Miño, soltera, por sus propios derechos, suscribe cincuenta
23 participaciones pagadas en su totalidad en dinero efectivo; y, Jorge
24 Estuardo Álvarez Sangoquiza, casado, suscribe cincuenta participaciones
25 pagadas en su totalidad en dinero efectivo.- Aprobada mediante resolución
26 número noventa y cinco punto uno punto uno punto uno punto cero cero
27 noventa y seis de trece de enero de mil novecientos noventa y cinco, de la
28 Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el

1 veinte y siete de abril del mismo año.- B) Mediante escritura pública
2 otorgada el ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario
3 Decimosexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en
4 el Registro Mercantil el nueve de junio de mil novecientos noventa y siete,
5 la señorita Cecilia Ruiz Miño, transfiere y cede cincuenta participaciones de
6 un mil sucres cada una, que le corresponde en la Compañía ECUAPAPEL
7 CÍA. LTDA., a favor del señor Jaime Adriano Pozo Guevara, casado,
8 disuelta la sociedad conyugal formada con la señora Martha Paredes
9 Jiménez; el señor Jorge Estuardo Álvarez Sangoquiza, con autorización de
10 su cónyuge María Esther Domínguez Mejía, cede y transfiere cuarenta y
11 ocho participaciones de un mil sucres cada una, a favor del señor Jaime
12 Adriano Pozo Guevara y, el mismo señor Jorge Estuardo Álvarez
13 Sangoquiza, cede y transfiere una participación de un mil sucres, a favor
14 de la señorita Mónica del Pilar Silva Tufiño, soltera, a quien los socios
15 expresamente admiten como nueva socia de la Compañía ECUAPAPEL
16 CÍA. LTDA.- C) Resultado de la conversión de sucres a dólares de los
17 Estados Unidos de América, el importe del capital social de cinco millones
18 de sucres se transformó en doscientos dólares y, el valor nominal de las
19 participaciones de un mil sucres cada una se transformó en participaciones
20 de cuatro centavos de dólar cada una, de modo que el capital social de la
21 Compañía quedó conformado de la siguiente manera: Jaime Adriano Pozo
22 Guevara con un capital de ciento noventa y nueve punto noventa y dos
23 dólares, equivalente a cuatro mil novecientos noventa y ocho
24 participaciones; Jorge Estuardo Álvarez Sangoquiza con un capital de cero
25 punto cero cuatro dólares, equivalente a una participación; y, Mónica del
26 Pilar Silva Tufiño, un capital de cero punto cero cuatro dólares, equivalente
27 a una participación.- D) Mediante escritura pública otorgada el veinticuatro
28 de marzo de dos mil dieciocho, ante el Notario Sexagésimo octavo del



1 cantón Quito, doctor Juan Francisco Arboleda Orellana, inscrita en el
2 Registro Mercantil el cinco de marzo de dos mil dieciocho, los socios de la
3 Compañía elevan el valor de las participaciones de cuatro centavos de
4 dólar a un dólar, así mismo, incrementan el capital social de la Compañía
5 en la suma de cuatro mil ochocientos dólares, de la siguiente manera:
6 JAIME ADRIANO POZO GUEVARA, casado con la señora Mónica del Pilar
7 Silva Tufiño, cuatro mil setecientos noventa y ocho punto cero ocho
8 dólares; MÓNICA DEL PILAR SILVA TUFÍÑO, cero punto noventa y seis
9 dólares; y, JORGE ESTUARDO ÁLVAREZ SANGOQUIZA, cero punto
10 noventa y seis dólares, quedando el cuadro de socios y participaciones
11 como sigue: Jaime Adriano Pozo Guevara con un capital de cuatro mil
12 novecientos noventa y ocho dólares, equivalente a cuatro mil novecientas
13 noventa y ocho participaciones; Jorge Estuardo Álvarez Sangoquiza con
14 un capital de un dólar, equivalente a una participación; y, Mónica del Pilar
15 Silva Tufiño con un capital de un dólar, equivalente a una participación. - E)
16 Los socios de la Compañía, reunidos legalmente en Junta General
17 Universal, con la presencia de todo el capital pagado, el dieciséis de
18 octubre de dos mil veinte, acordaron, por unanimidad: **UNO. AUTORIZAR**
19 **al socio JAIME ADRIANO POZO GUEVARA** para que ceda y transfiera
20 **cuatro mil ochocientas participaciones de cuatro mil novecientas noventa y**
21 **ocho participaciones que posee en la Compañía ECUAPAPEL CÍA. LTDA.,**
22 **con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, de la**
23 **siguiente manera: a favor del señor JAIME IVÁN POZO SILVA, casado con**
24 **la señora Gema Maribel Zambrano Menéndez, dos mil cuatrocientas**
25 **noventa y nueve participaciones; a favor del señor DANIEL XAVIER POZO**
26 **SILVA, soltero, mil quinientas participaciones; y, a favor de la señorita**
27 **ZAMY KORAYMA POZO SILVA, soltera, ochocientas y una**
28 **participaciones.- Esta cesión incluye todas las participaciones adquiridas**



1 en el incremento de capital social de la Compañía, efectuado en su estado
2 civil casado con la señora Mónica del Pilar Silva Tufiño, según escritura
3 pública otorgada el veinticuatro de marzo de dos mil dieciocho, ante el
4 Notario Sexagésimo octavo del cantón Quito, doctor Juan Francisco
5 Arboleda Orellana, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de marzo de
6 dos mil dieciocho.- **AUTORIZAR** al socio JORGE ESTUARDO ÁLVAREZ
7 SANGOQUIZA para que ceda y transfiera a favor de la socia MÓNICA DEL
8 PILAR SILVA TUFÍÑO, divorciada, su única participación que posee en la
9 Compañía ECUAPAPEL CÍA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones
10 inherentes a la misma.- **DOS. ADMITIR** como nuevos socios de la
11 Compañía ECUAPAPEL CÍA. LTDA., a los señores Jaime Iván Pozo Silva,
12 Daniel Xavier Pozo Silva y Zamy Korayma Pozo Silva.- **TRES. REFORMAR**
13 los artículos SEXTO y VIGÉSIMO TERCERO del Estatuto de la Compañía.-
14 **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, el socio JAIME
15 ADRIANO POZO GUEVARA, cede y transfiere cuatro mil ochocientos
16 participaciones de cuatro mil novecientos noventa y ocho participaciones
17 que posee en la Compañía ECUAPAPEL CÍA. LTDA., de la siguiente
18 manera: a favor del señor JAIME IVÁN POZO SILVA, casado con la señora
19 Gema Maribel Zambrano Menéndez, dos mil cuatrocientas noventa y nueve
20 participaciones, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las
21 mismas; a favor del señor DANIEL XAVIER POZO SILVA, soltero, mil
22 quinientas participaciones, con todos los derechos y obligaciones
23 inherentes a las mismas; y, a favor de la señorita ZAMY KORAYMA POZO
24 SILVA, soltera, ochocientos y una participaciones, con todos los derechos
25 y obligaciones inherentes a las mismas. Esta cesión incluye todas las
26 participaciones adquiridas en el incremento de capital social de la
27 Compañía, efectuado en su estado civil casado con la señora Mónica del
28 Pilar Silva Tufiño, según escritura pública otorgada el veinticuatro de marzo



1 de dos mil dieciocho, ante el Notario Sexagésimo octavo del cantón Quito,
2 doctor Juan Francisco Arboleda Orellana, inscrita en el Registro Mercantil
3 el cinco de marzo de dos mil dieciocho.- El socio JORGE ESTUARDO
4 ÁLVAREZ SANGOQUIZA cede y transfiere a favor de la socia MÓNICA
5 DEL PILAR SILVA TUFÍÑO, divorciada, su única participación que posee
6 en la Compañía ECUAPAPEL CÍA. LTDA., con todos los derechos y
7 obligaciones inherentes a la misma.- Los socios renuncian al derecho de
8 preferencia para la adquisición de las participaciones correspondientes a
9 otros socios.- **CUARTA: ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**- Los socios de
10 la Compañía ECUAPAPEL Cía. Ltda., expresamente admiten como nuevos
11 socios a los señores Jaime Iván Pozo Silva, Daniel Xavier Pozo Silva y
12 Zamy Korayma Pozo Silva, quienes también comparecen a la suscripción
13 de la presente escritura, sometiéndose al Estatuto de la Compañía, a la Ley
14 de Compañías y más leyes pertinentes.- **QUINTA: REFORMA DEL**
15 **ESTATUTO.**- Consecuencia de la cesión y transferencia de
16 participaciones, se reforma el Estatuto de la Compañía ECUAPAPEL Cía.
17 Ltda., como sigue: el ARTÍCULO SEXTO dirá: "DEL CAPITAL SOCIAL.- El
18 Capital Social de la Compañía "ECUAPAPEL Cía. Ltda.", es de CINCO MIL
19 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cinco
20 mil participaciones de un dólar cada una. El capital se ha suscrito y pagado
21 en su totalidad. Los certificados de aportaciones serán firmados por el
22 Presidente y el Gerente de la Compañía. Las participaciones se sujetan a
23 las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y no serán libremente
24 negociadas, sino bajo condiciones determinadas en la Ley."- El ARTÍCULO
25 VIGÉSIMO TERCERO dirá: "El capital social de la Compañía ha sido
26 suscrito y pagado en su totalidad y, estará conformado de la siguiente
27 manera:

SOCIOS	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	PARTICIPACIONES
JAIME ADRIANO POZO GUEVARA	198	198	198
MÓNICA DEL PILAR SILVA TUPIÑO	2	2	2
JAIME IVÁN POZO SILVA	2499	2499	2499
DANIEL XAVIER POZO SILVA	1500	1500	1500
ZAMY KORAYMA POZO SILVA	801	801	801
TOTALES:	5000	5000	5000

- 1 **SEXTA: CUANTÍA.** - La cuantía de la presente cesión de participaciones se
2 fija en la cantidad de cuatro mil ochocientos y un dólares de los Estados
3 Unidos de América, a razón de un dólar cada una, de contado, que los
4 cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de
5 curso legal, de manos de los cesionarios. - **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.** - Los
6 cesionarios aceptan las cesiones hechas a su favor. - **OCTAVA:**
7 **ANOTACIONES.** - De estas cesiones se tomará nota al margen de la matriz
8 de constitución de la Compañía, así como, al margen de su inscripción en
9 el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la Compañía. -
10 **NOVENA: PROTOCOLIZACIÓN.** - Se protocoliza, junto con esta escritura,
11 y forma parte de ella, la copia certificada del Acta de la Junta General
12 Universal, en que se autoriza la presente cesión. - Usted, señor Notario, se
13 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para su perfecta validez. -

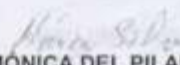


NOTARÍA 68

1 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
2 PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL).- Los comparecientes ratifican
3 el contenido de la minuta transcrita, la misma que se halla firmada por el
4 Doctor Luis Silva Tufiño, con matrícula profesional número diecisiete guion
5 dos mil cuatro guion seis del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de
6 la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso;
7 y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, en unidad de
8 acto, se ratifican en todo su contenido y firma conmigo el Notario, de todo
9 lo cual doy fe.- Por disposición legal, incorporo la presente escritura al
10 protocolo de escrituras Públicas de la Notaría Sexagésima Octava del
11 Cantón Quito a mi cargo.-

12 
13
14 **JAIME ADRIANO POZO GUEVARA**

15 **C.C. 170710508-4**

16
17 
18 **MÓNICA DEL PILAR SILVA TUFÍÑO**

19 **C.C. 171079245-6**

20 
21
22 
23 **IVÁN GONZALO SILVA TUFÍÑO**

24 **MANDATARIO DE JORGE ESTUARDO ÁLVAREZ SANGOQUIZA y**
25 **MARÍA ESTHER DOMÍNGUEZ MEJÍA**

26 **C.C. 171054298-4**

27
28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

Jaime Pozo
JAIME IVÁN POZO SILVA

C.C. 172631579-7

Daniel Pozo
DANIEL XAVIER POZO SILVA

C.C. 172320864-9

Zamy Pozo S.
ZAMY KORAYMA POZO SILVA

C.C. 172631232-3

DOCTOR JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA ECUAPAPEL CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy, viernes 16 de octubre de 2020, siendo las 17h00, en el domicilio de la Compañía ECUAPAPEL CÍA. LTDA., ubicado en la Avenida Gran Colombia N16-95 y Solano, con la presencia del cien por ciento del capital social pagado que asciende a cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, equivalente a cinco mil participaciones de un dólar cada una, cuya titularidad corresponde a los socios que a continuación se especifican: MÓNICA DEL PILAR SILVA TUFÍÑO, socia titular de una participación; JAIME ADRIANO POZO GUEVARA, socio titular de cuatro mil novecientos noventa y ocho participaciones; y, JORGE ESTUARDO ÁLVAREZ SANGOQUIZA, socio titular de una participación, se instala la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Autorización a los socios Jaime Adriano Pozo Guevara y Jorge Estuardo Álvarez Sangoquiza para que cedan y transfieran las participaciones que poseen en la Compañía; 2. Admisión de nuevos socios; y, 3. Aprobación de reformas del Estatuto de la Compañía. - Actúan como Presidente de la Junta la señora Mónica del Pilar Silva Tufiño y como Secretario el señor Jaime Adriano Pozo Guevara, Presidente y Gerente de la Compañía, respectivamente. - El socio Jaime Adriano Pozo Guevara explica a la Junta los motivos que le han llevado a tomar la decisión de transferir cuatro mil ochocientas participaciones de cuatro mil novecientos noventa y ocho que posee en la Compañía, por lo que solicita a la Junta General la respectiva autorización. Aclara que esta cesión incluye las participaciones adquiridas en el incremento de capital social de la Compañía, efectuado en su estado civil casado con la señora Mónica del Pilar Silva Tufiño, según escritura pública otorgada el veinticuatro de marzo de dos mil dieciocho, ante el Notario Sexagésimo octavo del cantón Quito, doctor Juan Francisco Arboleda Orellana, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de marzo de dos mil dieciocho. - En tanto, el socio Jorge Estuardo Álvarez Sangoquiza, luego de exponer sus razones solicita a la Junta General la autorización para transferir su única participación que posee en la Compañía. - Los socios no manifiestan oposición alguna a lo solicitado y por unanimidad acuerdan: **UNO: AUTORIZAR** al socio JAIME ADRIANO POZO GUEVARA para que ceda y transfiera cuatro mil ochocientas participaciones de cuatro mil novecientos noventa y ocho participaciones que posee en la Compañía ECUAPAPEL CÍA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, de la siguiente manera: a favor del señor JAIME IVÁN POZO SILVA, casado con la señora Gema Maribel Zambrano Menéndez, dos mil cuatrocientas noventa y nueve participaciones; a favor del señor DANIEL XAVIER POZO SILVA, soltero, mil quinientas participaciones; y, a favor de la señorita ZAMY KORAYMA POZO SILVA, soltera, ochocientas y una participaciones. - Esta cesión incluye las participaciones adquiridas en el incremento de capital social de la Compañía, efectuado en su estado civil casado con la señora Mónica del Pilar Silva Tufiño, según escritura pública otorgada el veinticuatro de marzo de dos mil dieciocho, ante el Notario Sexagésimo octavo del cantón Quito, doctor Juan Francisco Arboleda Orellana, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de marzo de dos mil dieciocho. - **AUTORIZAR** al socio JORGE ESTUARDO ÁLVAREZ SANGOQUIZA para que ceda y transfiera a favor de la socia MÓNICA DEL PILAR SILVA TUFÍÑO, divorciada, su única participación que posee en la Compañía ECUAPAPEL CÍA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma. - Los socios renuncian al derecho de preferencia para la adquisición de las participaciones correspondientes a otros socios. - **DOS: ADMITIR** como nuevos socios de la Compañía ECUAPAPEL CÍA. LTDA., a los señores: Jaime Iván Pozo Silva, Daniel Xavier Pozo Silva y Zamy Korayma Pozo Silva, a favor de quienes se efectúa la cesión y transferencia de participaciones que antecede. - **TRES:** Consecuencia de la cesión y transferencia de participaciones, se reforma el Estatuto de la Compañía ECUAPAPEL Cía. Ltda., de la siguiente

manera: el ARTÍCULO SEXTO dirá: "DEL CAPITAL SOCIAL: - El Capital Social de la Compañía "ECUAPAPEL Cía. Ltda.", es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cinco mil participaciones de un dólar cada una. El capital se ha suscrito y pagado en su totalidad. Los certificados de aportaciones serán firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía. Las participaciones se sujetan a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y no serán libremente negociadas, sino bajo condiciones determinadas en la Ley." - El ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO dirá: "El capital social de la Compañía ha sido suscrito y pagado en su totalidad, conforme al cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

SOCIOS	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	PARTICIPACIONES
JAIME ADRIANO POZO GUEVARA	198	198	198
MÓNICA DEL PILAR SILVA TUFÍÑO	2	2	2
JAIME IVÁN POZO SILVA	2499	2499	2499
DANIEL XAVIER POZO SILVA	1500	1500	1500
ZAMY KORAYMA POZO SILVA	801	801	801
TOTALES:	5000	5000	5000

Se declara un receso de cuarenta minutos para redactar el Acta respectiva. Transcurrido el intervalo se reinstala la Junta y el señor Secretario procede a dar lectura íntegra del Acta, misma que es aprobada por unanimidad por los asistentes, que la encuentran conforme con la realidad de lo acordado.

Acto seguido, siendo las 18h30 del día de su inicio, se levanta la sesión, procediéndose a la firma de la presente Acta por todos los socios asistentes:

Mónica del Pilar Silva Tufiño
C. C. 1710792456
PRESIDENTE

Jaime Adriano Pozo Guevara
C. C. 1707105084
SECRETARIO

Jorge Estuardo Álvarez Sangoquiza
C. C. 0501089445
SOCIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y NOTARÍA

170710508-4



CIUDADANÍA
POZO GUEVARA
JAIME ADRIANO
PICHINCHA
QUITO
SAN JOSE DE ANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



PROFESIÓN: SACATELERATO EMPLEADO
NOMBRE: POZO MORALES ADRIANO
NOMBRE DE LA ESPOSA: GUEVARA CLAUDINA
QUITO
2018-09-25
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-05-25

V334M4234



ELECCIONES
2019

CIUDADANA D



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

25 - MARZO - 2019

CBE

0024 M

0024 - 305

1707105084

POZO GUEVARA JAIME ADRIANO



PROFESIÓN: PICHINCHA
LUGAR: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-05-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707105084

Nombres del ciudadano: POZO GUEVARA JAIME ADRIANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: POZO MORALES ADRIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUEVARA CLAUDINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emitor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OREJANA - PICHINCHA-QUITO-NT 66 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 207-358-58614



207-358-58614



Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

171079245-6

CIUDADANA
SILVA TUJINO
MONICA DEL PILAR
CALLE 1000
QUITO
PUJILLO
1975-05-10
ECUATORIANA
MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO E9939V9222

SILVA FLORES LUIS GONZALO
TUJINO SERRANO ROSA ELVINA
QUITO
2019-06-05
2019-06-05




CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0001 F 0001 - 264 1710792456

SILVA TUJINO MONICA DEL PILAR
PUJILLO Y VOTACION

PROCESO: FICHERIA
SECCION: QUITO
CANTON: POMAQUE
CIRCUITO: 1




ELECCIONES
REGIONALES 2019

CHICKEN AND
CHICKEN AND
CHICKEN AND
CHICKEN AND
CHICKEN AND

Jessica Oh

Boletín de Prensa del 19 de mayo de 2019



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Monica Silva

Número único de identificación: 1710792456

Nombres del ciudadano: SILVA TUFÍÑO MONICA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PUELLARO

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SILVA FLORES LUIS GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TUFÍÑO SERRANO ROSA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA DRELLANA - PICHINCHA-QUITO-MT 68 - PICHINCHA - QUITO



Eco, Rodrigo Avila J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 202-358-58602



202-358-58602





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

MARCADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo 5-B, pag. 21, Acta 1623

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día NUEVE de JUNIO del dos mil SEIS, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex- tiene la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JAIME ADRIANO POZO GUEVARA nacido en **ECUATORIANA** de **SAN JOSE DE MINA-PICHINCHA** 08 AGOSTO de 19 63 de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **EMPLEADO** con Cédula N° 170710508-4 domiciliado en **QUITO** de estado anterior **UNION LIBRE** y de **CLAUDINA GUEVARA** NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **MONICA DEL PILAR SILVA TUFINO** nacido en **PUELLAROPICHINCHA** el 18 de **MAYO** de 19 72, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de profesión **EMPLEADA** con Cédula N° 171079245-6, domiciliada en **QUITO** y de **ROSA ELVIRA TUFINO** hija de **LUIS GONZALO SILVA** **QUITO** **FECHA: 09 DE JUNIO DEL 2006**

LUGAR DEL MATRIMONIO: **QUITO** **OS** **llamados: JAIME IVAN, DANIEL XAVIER, SAMI**

En este matrimonio reconocieron a su hijo: **CORAYMAN POZO SILVA**

OTROS:

OBSERVACIONES:

JEFE ATENCIÓN

FIRMAS: *[Firma]*

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Emisor: OSPINA AGUDELO MAURICIO ANDRES

N° de certificado: 207-342-24831



207-342-24831

[Firma]

Ldo. Vicente Talano G.
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOOICAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlines@registrocivil.gob.ec



RAZÓN: Por acta notarial de divorcio celebrada en la NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, de fecha 18 de junio del 2019, se declara DISUELTO el vínculo matrimonial de: JAIME ADRIANO POZO GUEVARA con MONICA DEL PILAR SILVA TUFIÑO- Quito, 21 de junio del 2019.- Documento que se archiva con el N.-2019-3435, Esp. Val. N.-L17713 INUT 2019-832330.FGZ.

f) de de
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, ha sido rota mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva de de
Jefe de Oficina

f) de de
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva de de
Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Emisor: OSPINA AGUDELO MAURICIO ANDRES

N° de certificado: 207-342-24831



207-342-24831

Lodo Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710542984

Nombres del ciudadano: SILVA TUFÍÑO IVAN GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PUELLARO

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SILVA FLORES LUIS GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TUFÍÑO SERRANO ROSA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emissor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NT 88 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 206-358-58596

206-358-58596

Eco. Rodrigo Arías J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SIGNIFICANCE (SIGNIFICANT)



CELESTIA B
CIUDADANIA
171054298-4
S. VA TURNO
IVAN BONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHONIA
CUESTO
FUELLARO
FECHA DE NACIMIENTO: 1969-05-15
NOMBRAMIENTO: ECUATORIANA
SOL
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

171054298-4

DIRECCIÓN
 SUPERIOR
 MIGUEL Y MONTE DE NAVO
 NUYA FLORES LUIS GONZALO
 MIGUEL Y MONTE DE LA NAVE
 TUPISO SERRANO ROSA EL HNA
 MIGUEL Y MONTE DE LA NAVE
 QUITO
 2013-06-05
 PUNTA DE EXPEDICIÓN
 2003-06-02

2214/91

CERTIFICADO DE VOTACION

C68

0021-8718/00/0000-0000\$05.00/0

0078-337

071004295-0

SILVA, TUPÍRO NIAN GONZALO



Provincia: PICHINCHA
 Cantón: QUITO
 Parroquia: SAN FRANCISCO
 Población: POMASQU
 Año: 1

20



Factura: 002-002-000004821



20200503002P00271

NOTARIO(A) MANUEL SANTIAGO MOLINA CACERES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PANGUA CORAZON
EXTRACTO

Escritura N°:		20200503002P00271					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE OCTUBRE DEL 2020, (10:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ SANDOQUIZA JORGE ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901089445	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	DOMÍNGUEZ MEJIA MARIA ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901453947	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTACACHI		PANGUA CORAZON			EL CORAZON		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							



NOTARIO(A) MANUEL SANTIAGO MOLINA CACERES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PANGUA CORAZON





Notario Segundo del Cantón Pangua
Alf. Santiago Molina Cáceres

PODER ESPECIAL

OTORGA:

ALVAREZ SANGOQUIZA JORGE ESTUARDO; y,

DOMINGUEZ MEJIA MARIA ESTHER

FAVOR DE:

IVÁN GONZALO SILVA TUPIÑO

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI:

2 COPIAS

*

* *

En la parroquia matriz El Corazón, cantón Pangua,
provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy
veintinueve de octubre de dos mil veinte; ante mi
ABOGADO MANUEL SANTIAGO MOLINA CÁCERES, NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN PANGUA, comparece por sus propios y personales
derechos los señores ALVAREZ SANGOQUIZA JORGE ESTUARDO y
DOMINGUEZ MEJIA MARIA ESTHER, de nacionalidad ecuatoriana,
de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de
ocupación empleados privados, domiciliados calle Garcia
Moreno y Ramón Campaña, parroquia El Corazón, cantón Pangua,



Notaría Segunda del Cantón Pangua
Mg. Santiago Melina Cedeno

1 provincia de Cotopaxi, teléfono 032684388, correo
2 electrónico centrocomercialdome@gmail.com, a quien de
3 conocer en virtud de haberme exhibido su cedula de
4 ciudadanía la misma que se agrega como documento
5 habilitante doy fe. El compareciente tiene a mi juicio la
6 capacidad legal necesaria para otorgar la presente
7 escritura conforme lo establecido en los artículos veinte
8 y siete y veinte y ocho de la Ley Notarial Vigente; De
9 igual forma se le ha comunicado y hecho entender sobre
10 los efectos y consecuencias jurídicas del acto celebrado,
11 ante lo cual, procede de forma libre y voluntaria, me
12 solicita que eleve a escritura pública el texto de la
13 minuta que a continuación se transcribe SEÑOR NOTARIO: En
14 el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase
15 incorporar una que contenga un PODER ESPECIAL al tenor de las
16 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al
17 otorgamiento del presente poder especial, los cónyuges JORGE
18 ESTUARDO ALVAREZ SANCHEZ y MARÍA ESTHER DOMÍNGUEZ MEJÍA,
19 casados entre sí, por sus propios y personales derechos,
20 ecuatorianos, con cédula de ciudadanía cero cinco cero uno
21 cero ocho nueve cuatro cuatro guión cinco y, cero cinco cero
22 uno cuatro cinco ocho nueve cuatro guión siete,
23 respectivamente; de sesenta años y cincuenta y cuatro años de
24 edad, en su orden; empleados privados; correo electrónico
25 centrocomercialdome@gmail.com; número telefónico cero tres
26 dos seis ocho cuatro tres ocho ocho; domiciliados en la calle



Notaría Segunda del Cantón Pangua
Abg. Santiago Melina Caceres



1 García Moreno y Ramón Campaña, parroquia El Corazón, Cantón
2 Pangua, provincia de Cotopaxi; hábiles para contratar y
3 obligarse.- SEGUNDA: PODER ESPECIAL. - Los comparecientes,
4 libre, consciente y voluntariamente, manifiestan que
5 confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, como en
6 derecho se requiere, a favor del señor IVÁN GONZALO SILVA
7 TUFIÑO, para que a nombre y representación de los mandantes
8 señores: JORGE ESTUARDO ÁLVAREZ SANGOQUIZA y MARÍA ESTHER
9 DOMÍNGUEZ MEJÍA, intervenga en los siguientes actos y
10 contratos: UNO) Comparezca a una de las Notarías del cantón
11 Quito e intervenga en la suscripción de la escritura pública
12 de cesión de participaciones, por la cual el mandante JORGE
13 ESTUARDO ÁLVAREZ SANGOQUIZA, casado con la señora MARÍA
14 ESTHER DOMÍNGUEZ MEJÍA, cede y transfiere su única
15 participación de un dólar de los Estados Unidos de América
16 que posee en la compañía ECUAPAPEL CÍA. LTDA., a favor de la
17 señora Mónica del Pilar Silva Tufiño, conforme consta en el
18 acta de Junta General Universal de Socios, efectuada el
19 dieciséis de octubre de dos mil veinte.- DOS) El mandatario
20 podrá nombrar y designar en la persona de un Abogado o
21 Abogada, a un procurador judicial, concediéndole todas las
22 atribuciones constantes en los artículos cuarenta y uno,
23 cuarenta y dos; y, cuarenta y tres del Código Orgánico
24 General de Procesos, incluyendo, de manera especial, la
25 facultad expresa de transigir o llegar a acuerdos, para que
26 nos represente en todo tipo de juicios, acciones,



Notaría Segunda del Cantón Pangua
Abg. Santiago Molina Cáceres

1 reclamaciones, solicitudes o simples peticiones que deba
2 realizar, en relación a la suscripción de la referida
3 escritura de cesión participaciones, sin limitación alguna.
4 En fin, el mandatario, señor IVÁN GONZALO SILVA TUFÍÑO, queda
5 expresa y ampliamente autorizado con el presente poder
6 especial, para que nos represente en todo cuanto crea
7 necesario hacerlo, en resguardo siempre de nuestros intereses
8 como mandantes, de modo que nada se excluya de este mandato,
9 en los actos y contratos para los cuales queda plenamente
10 autorizado, ni se alegue falta de cláusula especial para que
11 nos represente. Este poder se mantendrá vigente hasta cuando
12 el mandatario haya concluido con los encargos antes
13 detallados. - Usted, Señor Notario, se servirá agregar las
14 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
15 instrumento-público. Hasta aquí la minuta firmada por el
16 abogado SILVA TUFÍÑO LUIS, con matrícula 17-2004-6 FORO.
17 Minuta que conforme lo establece el artículo dieciocho de la
18 Ley Notarial Vigente, queda elevada a escritura pública con
19 todo su valor legal. Conforme la Disposición General Primera
20 del Reglamento del Sistema Notarial Integral de la Función
21 Judicial publicado en el Registro Oficial Siento Sesenta de
22 Quince de Enero de Dos Mil Dieciocho, se incorpora el
23 Certificado Digital de Datos de Identidad obtenido del
24 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección
25 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de la
26 o los comparecientes, quien o quienes en aplicación de los



Notaria Segunda del Cantón Pangua
Alc. Santiago Molina Cáceres



1 derechos establecidos en los numerales 19 y 28 de la
2 Constitución de la República del Ecuador autorizan
3 expresamente al suscrito Notario incorporar su información
4 personal generada en la elaboración del presente instrumento
5 notarial y a los libros correspondientes. Leída por mí el
6 Notario el texto completo de esta escritura a al o los
7 comparecientes, se ratifican en lo expuesto, estampan la
8 huella digital de su pulgar derecho y firman, en unidad de
9 acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe

10  
11
12 ALVAREZ SANGOQUIZA JORGE ESTUARDO

13 C.C. 0501089445

14
15  
16
17 DOMINGUEZ MEJIA MARIA ESTHER

18 C.C. 0501458947

19 
20
21
22

23 NOTARIO(A) MANUEL SANTIAGO MOLINA CÁCERES

24 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PANGUA CORAZON

25





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria E. Dominguez Mejia

Número único de identificación: 0501458947

Nombres del ciudadano: DOMINGUEZ MEJIA MARIA ESTHER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PANGUA/EL CORAZON

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR. EDUC. DESA. SOCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ SANGOQUIZA JORGE ESTUARDO

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 1987

Nombres del padre: DOMINGUEZ GUERRERO OLIVERIO LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEJIA MARIA ESTHER

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MANUEL SANTIAGO MOLINA CACERES - COTOPAXI-PANGUA-NT 1 - COTOPAXI - PANGUA



N° de certificado: 201-354-19905



201-354-19905

Rodrigo Avila J.

Eco. Rodrigo Avila J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la UCE.
Vigencia del documento 3 (validación o 3 meses desde el día de su emisión). En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a atencion@registrocivil.gob.ec

STANDARD CYCLOPENTADIENE
DELCANTON PAPER

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL ELECTORAL
CANTÓN DANGA

050108944-1

CEDULA
CIUDADANO
ALVARO SANCHEZ
17/05/1952
CALLE HACIENDA
CORONA
CANTON DANGA
PROVINCIA MANABI
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE DEL Cónyuge DOMINGA MORA




INSTRUCCIONES
1. LEER
2. MARCAR

PROFESION / OCUPACION
Ocupado

APellidos y Nombres del Padre
ALVARO SANCHEZ
APellidos y Nombres de la Madre
DOMINGA MORA
Lugar y Fecha de Emisión
Quito
2014-01-27



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24-MARZO-2018

ESPAÑOL
LUGAR DE VOTACIÓN: CANTON DANGA
PROVINCIA MANABI

RECORDAR
1. MARCAR
2. MARCAR
3. MARCAR

RECORDAR
1. MARCAR
2. MARCAR
3. MARCAR




[Handwritten signatures and stamps]

**NOTARIO SEGUINDEI
DEL CANTON DANGA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0501458947

Nombre: DOMINGUEZ MEJIA MARIA ESTHER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2020

Emitir: MANUEL SANTIAGO MOLINA CACERES - COTOPAXI-PANGUA-NT 1 - COTOPAXI - PANGUA



N° de certificado: 200-354-19859



200-354-19859





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501089445

Nombres del ciudadano: ALVAREZ SANGOQUIZA JORGE ESTUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/LA VICTORIA

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DOMINGUEZ MEJIA MARIA ESTHER

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 1986

Nombres del padre: ALVAREZ SEGUNDO AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANGOQUIZA MARIA HERMELINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2020

Emitor: MANUEL SANTIAGO MOLINA CACERES - COTOPAXI-PANGUA-NT 1 - COTOPAXI - PANGUA



N° de certificado: 207-354-20067



207-354-20067

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gub.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 años desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a atencion@registrocivil.gub.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0501089445

Nombre: ALVAREZ SANGOQUIZA JORGE ESTUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2020

Emissor: MANUEL SANTIAGO MOLINA CACERES - COTOPAXI-PANGUA-NT 1 - COTOPAXI - PANGUA



N° de certificado: 209-354-19968



209-354-19968




APellidos y Nombre
SVLVA TUFINO
IVAN GONZALO
Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
PUELLANO
Fecha de nacimiento 1968-02-15
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado civil DIVORCIADO





ADSCRIPCION SUPERIOR
APellidos y Nombre de padre
SVLVA FLORES LUIS GONZALO
APellidos y Nombre de la madre
TUFINO BERRANO ROSA ELVIRA
Lugar y fecha de expedición
QUITO
2013-06-03
Fecha de caducidad
2023-06-03

PROFESION Y DURACION
LIC. DE EDUCACION
V3333V1132




CERTIFICADO DE VOTACION
25 - MAI 2012

9029 M **0528 - 237** **1710542984**
Empresario **Identificación** **Identificación**

SVLVA TUFINO IVAN GONZALO
APellidos y Nombres

PROFESION: PICHINCHA
CANTON: QUITO
DISTRITO: PICHINCHA
PARROQUIA: POMASQUI
Edad: 1






SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CANTON PICHINCHA

ntenga un PODER

cinco ocho nueve
as de edad, en su
ail.com; número
García Moreno y
taxi; hábiles para

intervenga en los
quito e intervenga
mandante JORGE
GUEZ MEJÍA, cede
a que posee en la

contorno consta de dos mil veinte o Abogada, a unos cuarenta y uno, yendo, de manera ente en todo tipo izar, en relación a alguna. En fin, el

perfecta validez de



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

DR. SILVA TUFINO LUIS OLGER

Matrícula No: 17-2004-6
Cédula No: 1709728255
Fecha de inscripción: 12/05/2010
Matrícula anterior: 2010
Tipo de sangre: O+





Notaría Segunda del Cantón Pangua

Alf. Santiago Molina Cáceres

2020 05 13 007 P00271

Se otorgó ante mí, y en Fe. de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** sellada, rubricada y firmada el mismo día de su celebración.


NOTARIO(A) MANUEL SANTIAGO MOLINA CÁCERES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PANGUA CORAZON



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

172631579-7

CELULA DE
CIUDADANÍA
PUEBLO: PICHINCHA
POZO SILVA JAMES IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1993-09-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
SEMA: MARCELO
ZAMBRANO MENDOZA

MINISTERIO
SUPERIOR
ESTUDIANTE

APRENDIZ Y ASESOR DE PASE
POZO GUERRA JAMES ARMANDO
APRENDIZ Y ASESOR DE LA VIGILANCIA
BLVA TUPAC ROMANA DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2013-11-01
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-11-01

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2018

0024 M 0024 - 328 1726315797

POZO SILVA JAMES IVAN
PUEBLO Y NOMBRE:
PICHINCHA
QUITO
CIRCONSCRIPCION:
POMASQUE
ZONA: 1

NOTARIA SOCRATES OCTAVIO DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la fealdad provista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que
se me presenta es fiel y verdadera.

Quito, 12 MAY 2020

ELECCIONES
REGIONALES Y CANTONALES
2019

CIUDADANATO
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
Usted es
EL PROceso
ELECTORAL 2019



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1726315797

Nombres del ciudadano: POZO SILVA JAIME IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO MENENDEZ GEMA MARIBEL

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: POZO GUEVARA JAIME ADRIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SILVA TUFÍÑO MONICA DEL PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emissor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NT 66 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 209-358-58590

209-358-58590



Eco. Rodrigo Aviles J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

172320864-9

CELESTIN DEL
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
POZO SILVA
DANIEL XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1995-03-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHEL EN CIENCIAS V4344V4244

APellidos y Nombres del Titular
POZO GUEVARA JAIME ADRIANO
APellidos y Nombres de la Madre
SILVA TURO Y MONICA DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2017-10-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-03








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 CRE

0024 M 0024 - 327 1723208649

POZO SILVA DANIEL XAVIER
APellidos y Nombres

PROVINCIA PICHINCHA
CIUDAD QUITO
ORDENAMIENTO
PARRONQUIA POMASQUI
ZONA 1




ELECCIONES
SECUNDARIAS Y ENCL
2019

CIUDADANA/O:

SEPE GUEVARA JAIME ADRIANO
ACREDITACIÓN
USTED SUPRADO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que pasa-
da es fiel al documento original presentado ante mí

Quito, 13 NOV. 2020

FECHA DE EMISIÓN DE LA JEF



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723208649

Nombres del ciudadano: POZO SILVA DANIEL XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: POZO GUEVARA JAIME ADRIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SILVA TUFÍÑO MONICA DEL PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 68 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 206-358-58582



206-358-58582

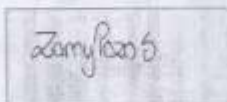
Edo Rodolfo Avila J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1726312323

Nombres del ciudadano: POZO SILVA ZAMY KORAYMA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: POZO GUEVARA JAIME ADRIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SILVA TUFÍÑO MONICA DEL P

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NT 68 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-358-58579



202-358-58579

Ego. Rodrigo Ariles J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Zamy Pozoń



NOTARIA SERRAJOONA OCTAVA DEL CANTÓN UNTO
De acuerdo con la facultad otorgada en el numeral 5 del
Art. 22 de la Ley Orgánica, que le confiere según sus atribuciones

13 NOV. 2020

Michigan State University

ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2013


J. PRESIDENTE DE LA JRV

1 SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONCEDO ESTA SEGUNDA COPIA
2 CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
3 OTORGADA POR JAIME ADRIANO POZO GUEVARA; MÓNICA DEL PILAR
4 SILVA TUFÍÑO; JORGE ESTUARDO ÁLVAREZ SANGOQUIZA Y MARÍA
5 ESTHER DOMÍNGUEZ MEJÍA EN CALIDAD DE CEDENTES A FAVOR DE
6 JAIME IVÁN POZO SILVA; DANIEL XAVIER POZO SILVA; ZAMY KORAYMA
7 POZO SILVA EN CALIDAD DE CESIONARIOS.- QUE LA FIRMO Y SELLO EN
8 QUITO A TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

9
10
11
12
13
14
15





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA ECUAPAPEL CIA.LTDA., otorgada el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por JAIME ADRIANO POZO GUEVARA, MÓNICA DEL PILAR SILVA TUFÍÑO, JORGE ESTUARDO ÁLVAREZ SANGOQUIZA Y MARÍA ESTHER DOMÍNGUEZ MEJÍA a favor de JAIME IVÁN POZO SILVA, DANIEL XAVIER POZO SILVA Y ZAMY KORAYMA POZO SILVA, ante el Doctor Juan Francisco Arboleda Orellana, Notario Sexagésimo Octavo del cantón Quito, el trece de noviembre del dos mil veinte, cuya copia antecede. - Quito, a dieciséis de noviembre de dos mil veinte. -



Pablo Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE ENVIÓ AL ARCHIVO DEL NOTARIO



Factura: 001-002-000095332

20201701016002041

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VÁSQUEZ MENDOZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701016002041

MATRIZ	
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2020 (11/16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ECUAPAPEL CIALTOA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	139532

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
POZO SILVA JAVIER IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1726015797
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2024

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VÁSQUEZ MENDOZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 48242

2183054VQK1375

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39768
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	18792
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /13/11/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUAPAPEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE TRANSFIEREN 4801 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA ASI: JAIME POZO GUEVARA CEDE 2499 PART. A JAIME POZO SILVA, 1500 PART. A DANIEL POZO SILVA Y 801 PART A ZAMY POZO SILVA: JORGE ALVAREZ CEDE 1 PARTICIPACION A MONICA SOLVA TUFÍÑO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 1220 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/04/1995.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito